

Mendoza nuevamente a la carga para recuperar el 100% de las regalías hidroeléctricas de Los Nihuales

29/05/2024



Desde hace más de 50 años la vecina provincia de La Pampa cobra regalías hidroeléctricas por la generación de energía en Los Nihuales. El 50% del total de las mismas son enviadas a la vecina provincia, y la pérdida de recursos de Mendoza asciende cifras millonarias.

Esto se debe a un dictamen firmado por el presidente de facto Alejandro Lanusse del año 1973, situación que desde la provincia se genera injusta, ya que es única en el país.

Es que en todos los casos a nivel nacional, las regalías que genera la producción eléctrica son para el lugar donde está el salto de agua, es decir donde se produce la generación hidroeléctrica. En el caso de Los Nihuales ese punto se ubica

sobre el río Atuel en el departamento de San Rafael.

A pesar un dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación favorable a Mendoza y diferentes instancias legales para declarar la improcedencia e ilegitimidad del Decreto 1560/73, la vecina provincia se sigue llevando la mitad del dinero.,

Tras cinco décadas, Mendoza debería cobrar el 100% de las regalías hidroeléctricas, lo que generaría además un beneficio extra para San Rafael. A todo eso hay que sumarle un “retroactivo” por regalías mal liquidadas durante todo ese tiempo, que en la actualidad ya supera los 550 millones de dólares, cifra para nada despreciable para las arcas provinciales.

“Se sigue reclamando en la Corte Suprema para que se liquide el 100% a favor de Mendoza. Vamos a seguir las vías administrativas para lograr lo que le corresponde a nuestra provincia”, indicó la Ministra de Energía y Ambiente de la provincia, Jimena Latorre.